

DECRETO EXENTO N°: 004087
 MARIA ELENA, 30 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-12-22 de la Srta. **YERIZA BRAVO TAPIA, Jefatura, Grado 8° en E.M.S.**, que solicita compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los días 8 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 155 de fecha 21 de Diciembre de 2022, de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YERIZA BRAVO TAPIA**, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los 8 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 16 de Diciembre de 2022, según detalle que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
 ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaría Municipal - Archivo.